

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 1 de 7

Fusagasugá-Cundinamarca, 05-10-2015.

Señores  
**PERSONAS INDETERMINADAS**



V.U. CORRESPONDENCIA  
**EMSERFUSA E.S.P.**

07 OCT 2015

**ASUNTO:** INVITACION A OFERTAR BIENES Y/O SERVICIOS

Hora:

3:08 pm

Radicado No.:

9088

Firma:

lr

Respetado (s) Señor (es):

La **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ "EMSERFUSA E.S.P."**, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, con personería, autonomía administrativa, capital independiente y tutela administrativa, vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cuya finalidad es garantizar a la comunidad en general la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos domiciliarios a su cargo en forma regular, continua e ininterrumpida y permanente, guiada por los principios de economía, eficiencia, efectividad, con plena cobertura y calidad, logrando la excelencia de la gestión empresarial, buscando el desarrollo de su objeto social siempre dentro del marco de la Constitución y la Ley

Conforme a lo anterior, y en atención a los objetivos propuestos por la actual administración de la Entidad, se hace necesaria la contratación para el **SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO 2, PARA REHABILITACION VIAL A REALIZAR POR EMSERFUSA E.S.P EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.**

En consecuencia, a lo anterior se le invita a presentar oferta para desarrollar el objeto descrito, para lo cual se deben cumplir los requisitos establecidos y atender las condiciones que se presentan a continuación:

#### 1.- OBJETO:

**SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO 2, PARA REHABILITACION VIAL A REALIZAR POR EMSERFUSA E.S.P EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.**

#### 2.- REQUISITOS HABILITANTES Y DE SELECCION

##### a. Requisitos Habilitantes

REQUISITOS HABILITANTES	
Capacidad Jurídica:	a) Formato único de Hoja de Vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica y declaración juramentada de bienes y rentas (únicamente para contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. b) Certificado de existencia y Representación Legal del contratista. c) Registro único de proponentes o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. d) Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional. Cuando el contratista desarrolle una actividad profesional, maestros de obras o técnicos constructores e) Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. f) Fotocopia del RUT actualizado

8/10/15

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 2 de 7

	<p>g) Verificación Antecedentes de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes.</p> <p>h) Verificación Antecedentes de la Procuraduría de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes.</p> <p>i) Verificación Antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente</p> <p>j) Paz y Salvo de aportes parafiscales y aprendices SENA, expedido por ésta entidad (personas jurídicas con carácter de empresa).</p> <p>k) Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.</p>
FINANCIERO:	<p><b>Liquidez: <math>LIQUIDEZ \geq 2.0</math></b></p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el índice de liquidez se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $\frac{(AC1*\%P1) + (AC2*\%P2) + (AC\dots N*\%P\dots N)}{(PC1*\%P1) + (PC2*\%P2) + (PC\dots N*\%P\dots N)}$ <p>Donde</p> <p>AC1= Activo corriente integrante 1, 2 .....N          %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 .....N          PC1= Pasivo corriente Integrante 1, 2 .....N</p> <p>NOTA: en el caso que el proponente persona natural o persona jurídica reporte un índice "INDETERMINADO" se evaluara como: "CUMPLE"</p> <p><b>ENDEUDAMIENTO</b></p> <p>El proponente deberá acreditar un Nivel de endeudamiento, menor ó igual al cincuenta por ciento (50 %).</p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el Nivel de Endeudamiento se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p> $\frac{(PT1*\%P1) + (PT2*\%P2) + (PT\dots N*\%P\dots N)}{(AT1*\%P1) + (AT2*\%P2) + (AT\dots N*\%P\dots N)}$ <p>Donde</p> <p>PT1= Pasivo Total integrante 1, 2 .....N          %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 .....N          AT1= Activo Total Integrante 1, 2 .....N</p> <p><b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES <math>\geq 2.0</math></b></p> <p>En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación así:</p>

8/10

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 3 de 7

	$(UP1*\%P1) + (UP2*\%P2) + (UP\dots N*\%\dots N) / (GI1*\%P1) + (GI2*\%P2) + (GI\dots N*\%\dots N)$ <p>Donde</p> <p>UP1= Utilidad Operacional integrante 1, 2 .....N          %P1= Porcentaje de Participación Integrante 1, 2 .....N          GI1= Gastos de Intereses Integrante 1, 2 .....N</p> <p>NOTA: en el caso que el proponente persona natural o persona jurídica reporte un índice "INDETERMINADO" se evaluara como: "CUMPLE"</p>				
EXPERIENCIA	<p>El proponente deberá acreditar la inscripción en el RUP de como mínimo cinco (5) contratos que se encuentren en la siguiente clasificación UNSPSC:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Clasificación UNSPSC</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">721410</td> <td>Servicios de construcción de autopistas y carretera</td> </tr> </tbody> </table> <p>En el caso de que el (los) contrato (s) a acreditar en el RUP, hayan sido ejecutado (s) en Consorcios o Uniones Temporales se tomará el porcentaje (%) de participación de la siguiente manera:</p> <p>Si en el (los) contratos tiene una participación de más del 50% este se tendrán en cuenta como acreditado y se admitirá como experiencia, si su participación es igual o menor al 50% este no se tendrá acreditado y no se admitirá como experiencia.</p>	Clasificación UNSPSC	Descripción	721410	Servicios de construcción de autopistas y carretera
Clasificación UNSPSC	Descripción				
721410	Servicios de construcción de autopistas y carretera				

b. Criterios de Selección

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<p><b>60 PUNTOS</b></p> <p>60 puntos al proponente que relacione tres (3) contratos cuyo objeto sea, suministro de mezcla densa caliente tipo-2, los cuales deben estar terminados y liquidados, y cuyo valor total deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMMLV y los cuales deberán cumplir con la clasificación en el RUP 721410 servicios de construcción de autopistas y carretera.</p> <p>40 puntos al proponente que relacione dos (2) contratos cuyo objeto sea, suministro de mezcla densa caliente tipo-2, los cuales deben estar terminados y liquidados, y cuyo valor</p>

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 4 de 7

	<p>total deberá igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMMLV y los cuales deberán cumplir con la clasificación en el RUP 721410 servicios de construcción de autopistas y carretera.</p> <p>20 puntos al proponente que relacione un (1) contrato cuyo objeto sea, suministro de mezcla densa caliente tipo-2, el cual debe estar terminado y liquidado, y cuyo valor total deberá igual o mayor al presupuesto oficial expresado en SMMLV y el cual deberá cumplir con la clasificación en el RUP 721410 servicios de construcción de autopistas y carretera.</p> <p>El proponente deberá anexar copia del contrato y copia del acta de liquidación. En todo caso en el documento que aporte el proponente deberá indicar como mínimo el objeto del contrato, el valor del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y recibo a satisfacción. Se podrán solicitar aclaraciones de la información registrada en las actas, o la documentación según se considere necesario.</p>
<b>MENOR VALOR</b>	<p><b>40 PUNTOS</b></p> <p>40 Puntos a la propuesta que presente el menor valor, a las demás propuestas se le asignara el valor de la siguiente forma: al segundo valor se le asignará 35 puntos, al tercer valor se le asignara 30 puntos, al cuarto valor se le asignará 25 puntos, al quinto valor 20 puntos, y así sucesivamente se descontarán 5 puntos a las ofertas subsiguientes, del noveno valor hacia arriba no se asignará puntaje.</p>

Total: 100 PUNTOS

### 3.- PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses contado a partir de la firma acta de inicio

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 5 de 7

#### 4.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- a. Son obligaciones del contratista la entrega del producto con la calidad adecuada según normas ICONTEC vigentes relacionadas, a más tardar dentro de los 5 días siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato y efectuar los descargues y entregas correspondientes en los sitios que este designe.
- b. Realizar el transporte y descargue de lo contratado en los puntos de recuperación vial designados por la Empresa.
- c. Realizar cambios por productos defectuosos, y aquellos que no cumplan con la norma técnica de calidad.
- d. Mantener los precios de los productos contratados.
- e. Cumplir a satisfacción con el objeto del contrato
- f. Dar cumplimiento a las normas del sistema de gestión integrado de calidad
- g. Entregar el producto con las especificaciones contratadas.
- h. Adquirir pólizas de cumplimiento, calidad y Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.

TIPO O CLASE DE GARANTIA	COBERTURA O NIVEL DE AMPARO	VALORES	VIGENCIA/ETAPA
Póliza de seguro	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
Póliza de seguro	Calidad	10% del valor del contrato	5 años a partir del recibo de obra
Póliza de seguro	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Termino de vigencia del contrato y tres años mas

#### 4.1 ACTIVIDADES N/A

#### 4.2. PRODUCTOS

Bajo la dirección del Supervisor del Contrato, el contratista se obliga para con la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá "EMSERFUSA E.S.P.", a cumplir con las siguientes actividades:

- Entregar en planta el suministro de material asfalto dispuesto de acuerdo a las cantidades contractuales requeridas.

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 6 de 7

	PRESUPUESTO DE OBRA				CÓDIGO 600-F-03
					VERSIÓN 02
					PAGINA 1 DE 1
PRESUPUESTO DE : SUMINISTRO DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE PARA REHABILITACION VIAL DE LA INTERVENCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO VIAL Y PLAN DE ACCIÓN 2015 DE LA DIVISIÓN DE ALCANTARILLADO DE EMSERFUSA E.S.P EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.			EMSERFUSA E.S.P.		FECHA: 16/09/2015
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	C/DAD	VL UNITARIO	VL TOTAL
1	Mezcla Densa en Caliente MDC-2 (Rodadura)	m3	108	315 000.00	34 020 000.00
		TOTAL COSTO DIRECTO			\$ 34 020 000.00
EDGAR ALEXANDER VALENZUELA CUBILLOS JEFE DIVISION ALCANTARILLADO		Iva	16%		\$ 5 443 200.00
		COSTO INDIRECTO:			\$ 39 463 200.00
VALOR TOTAL				\$ 39 463 200.00	

#### 5. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se desarrollará en el municipio de Fusagasugá y en los sectores donde se dispondrá la reposición y rehabilitación de asfalto.

#### 6. VALOR Y/O FORMA DE PAGO.

El presupuesto **ESTIMADO** para la ejecución de las obras dio como resultado la suma de: **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE, (\$ 39'463.200,00) incluido IVA.**

La forma de pago será mediante actas parciales previa presentación de la factura de cobro y certificación de recibido a satisfacción por parte del funcionario supervisor, sumado a la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión

#### 7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA.

La Supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de la Division de Alcantarillado o quien designe la gerencia

#### 8. REQUISITOS MINIMOS PARA CONTRATAR

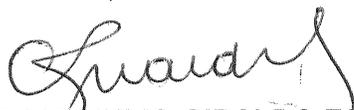
- Formato único de Hoja de Vida expedido por el DAFP para persona natural o jurídica y declaración juramentada de bienes y rentas (únicamente para contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Certificado de existencia y Representación Legal del contratista, Registro único de proponentes o registro de inscripción como comerciante, según sea el caso y con fecha de expedición no superior a 30 días calendario.
- Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional. Cuando el contratista desarrolle una actividad profesional, maestros de obras o técnicos constructores
- Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- Fotocopia del RUT actualizado
- Certificación de la Contraloría de la persona natural o representante legal. En la cual el contratista establece que no aparece en el boletín de responsables fiscales, vigentes.

	<b>INVITACIÓN A OFERTAR - PUBLICA DE OFERTAS</b>	CÓDIGO 110-F-02
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 7 de 7

- g) Certificación de la Procuraduría de la persona natural o representante legal donde constatan los antecedentes disciplinarios del contratista, vigentes.
- h) Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal, expedido por la autoridad competente
- i) Paz y Salvo de aportes parafiscales y aprendices SENA, expedido por ésta entidad (personas jurídicas con carácter de empresa).
- j) Constancia del pago de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) si es el caso.

La Manifestación de interés deberá presentarse en la ventanilla de correspondencia de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA" ubicado en la avenida las Palmas No. 4 – 66, de la ciudad de Fusagasugá (Cundinamarca), o por correo electrónico [juridica@emserfusa.com.co](mailto:juridica@emserfusa.com.co), a más tardar a **hasta el día nueve (09) del mes de octubre de 2015 a las 5:00pm.** Y las propuestas con sus anexos se recepcionarán en la ventanilla de correspondencia, **a más tardar hasta el día quince (15) de octubre a las 5:00 pm**

Cordial Saludo,



**ING CESAR JULIO GIRALDO ESPINOSA  
GERENTE EMSERFUSA E.S.P**

Ferney Cabrera Guarnizo Visto Bueno <sup>DM</sup>  
Elaboro y Proyecto: Javier Armando Rojas Felix <sup>JAR</sup>  
Cargo que desempeña Profesional Universitario de <sup>Adm</sup> Administrarillado



